



Factura: 003-001-000051934



20191701010P00151

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701010P00151						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2019. (13:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAGOMEZ MEDINA SORAYA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719585915	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VILLAGOMEZ MEDINA DAYANA JASMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724424983	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MEDINA ZOILA CEMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601061484	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VILLAGOMEZ MEDINA PATRICIA MARIBEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712288002	ECUATORIA NA	CEDENTE	CEMIRA MEDINA ZOILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALBAN TORRES DARIO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722256539	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO 10

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaria 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.



1 **ESCRITURA No. 20191701010P00151**

2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4 **QUE CEDEN:**

5 **SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA**

6 **DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA**

7 **ZOILA CEMIRA MEDINA**

8 **PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA**

9 **A FAVOR DE:**

10 **DARIO ALEXANDER ALBAN TORRES**

11 **CUANTÍA: USD \$ 1.000,00**

12 **DI: 2 COPIAS**

13 **&&C.S.&&**

14
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
16 del Ecuador hoy **DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE,**
17 **ante mí, MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO,**
18 Notario Décimo del Cantón Quito, Comparecen a la celebración
19 de la presente escritura, por una parte en calidad de las
20 **CEDENTES, SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA**
21 **soltera; DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA soltera;**
22 **ZOILA CEMIRA MEDINA viuda;** por sus propios derechos y en
23 calidad de apoderada de la señora: **PATRICIA MARIBEL**
24 **VILLAGOMEZ MEDINA divorciada,** conforme el Poder que se
25 adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad de
26 **CESIONARIO** el señor **DARIO ALEXANDER ALBAN TORRES**
27 **soltero.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
28 **mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse**



1 ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito,
 2 a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus
 3 cédulas de ciudadanía que en fotocopias se agregan a este
 4 instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido
 5 de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
 6 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
 7 conste la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DE**
 8 **TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA.**, al
 9 tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**
 10 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
 11 presente escritura, por una parte en calidad de las **CEDENTES,**
 12 **SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA** soltera;
 13 **DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA** soltera; **ZOILA**
 14 **CEMIRA MEDINA** viuda por sus propios derechos y en calidad
 15 de apoderada de la señora **PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ**
 16 **MEDINA** divorciada, conforme el poder que se adjunta como
 17 habilitante; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor
 18 **DARIO ALEXANDER ALBAN TORRES** soltero. Los
 19 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
 20 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y
 21 se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
 22 **ANTECEDENTES.- a).-** La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
 23 **TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA.**, se constituyó
 24 mediante escritura pública otorgada el diez de mayo del dos mil
 25 diez ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor
 26 Gabriel Cobo Urquiza, e inscrita en el registro mercantil del cantón
 27 Quito con fecha dos de junio del dos mil diez. **b).-** El señor
 28 **MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ** dentro de la mencionada



1 Compañía es dueño y propietario de CATORCE
2 PARTICIPACIONES equivalentes al treinta y tres punto treinta y
3 cuatro por ciento (33.34 %) del Capital Social de la Compañía. c).-
4 A la muerte del señor MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ quedaron
5 como sus Universales Herederas sus hijas: **SORAYA**
6 **ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA, DAYANA JASMIN**
7 **VILLAGOMEZ MEDINA, PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ**
8 **MEDINA,** y la señora **ZOILA CEMIRA MEDINA** en calidad de
9 cónyuge sobreviviente, dejando a salvo el derecho de terceros,
10 quienes con fecha dieciséis de enero del dos mil dieciocho, ante
11 el Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de
12 Orellana, Doctor Iván Gómez Durán, obtienen la Posesión
13 Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por su padre señor
14 MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ, legalmente inscrita el primero de
15 febrero del dos mil dieciocho. d).- Las catorce participaciones
16 equivalentes al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento
17 (33.34 %) del Capital Social de la Compañía, constituyen entre
18 otros el haber hereditario dejado por el señor MIGUEL ANGEL
19 VILLAGOMEZ e).- La Junta General Universal de Socios de la
20 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS
21 CIA. LTDA., reunida el ocho de enero del año dos mil diecinueve,
22 resolvió APROBAR y AUTORIZAR, que las herederas del señor
23 MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ, realicen la CESION de las
24 CATORCE PARTICIPACIONES que poseen en la Compañía y
25 que equivalen al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento
26 (33.34 %) del Capital Social de la Compañía, a favor del señor
27 **DARIO ALEXANDER ALBAN TORRES,** conforme así se
28 desprende del acta de Junta General Universal de socios de la

NOTARIA 10
MGS. E. SANTIAGÓ ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

1 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS
2 CIA. LTDA., que en un folio útil se adjunta como habilitante y que
3 formará parte integrante de la presente escritura. **TERCERA:**
4 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
5 expuestos y debidamente autorizadas por la Junta General
6 Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
7 TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA., conforme se
8 desprende del acta adjunta, las Herederas Cedentes del señor
9 MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ, mediante el presente
10 instrumento proceden a CEDER las CATORCE Participaciones y
11 que equivalen al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento
12 (33.34 %) del Capital Social de la Compañía, a favor del señor
13 DARIO ALEXANDER ALBAN TORRES, en consecuencia, el
14 capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO
15 TROGONTOURS CIA. LTDA LTDA., quedará integrado de la
16 siguiente manera:

Socio	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPA CIONES	Porcentaje de PARTICIPACION ES
NESTOR JUVENAL ALBAN MALAN	\$110,00	\$110,00	11	26.19%
OSCAR				



[Handwritten signature]

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

ALCIVAR	\$120,00	\$120,00	12	28.57%
ALBAN				
MALAN				
HECTOR				
OSWALDO	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
DIAZ				
MARTINEZ				
EDGUIN				
OLMEDO	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
HERRERA				
TAPIA				
CALOS				
MANUEL LARA	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
QUINTEROS				
SEGUNDO				
ANGEL MARIA	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
PACHACAMA				
ONTANEDA	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
CESAR				
MESIAS				
MALAN				
PALQUIBAY				
DARIO				
ALEXANDER				

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com



MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

ALBAN TORRES	\$140,00	\$140,00	14	33,34%
TOTAL	\$420,00	\$420,00	42	100%

1 **CUARTA: PRECIO.-** Las partes de mutuo acuerdo
 2 pactan el precio justo de esta CESION DE
 3 PARTICIPACIONES en la cantidad de UN MIL dólares
 4 de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que las
 5 CEDENTES declaran tenerlo recibido a su entera
 6 satisfacción de manos del CESIONARIO en dinero en
 7 efectivo y de moneda de curso legal. **QUINTA:**
 8 **GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren para el
 9 perfeccionamiento de la presente escritura pública
 10 correrán de cuenta del CESIONARIO. Usted señor
 11 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
 12 estilo para la completa validez de este tipo de
 13 contratos. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los
 14 comparecientes se ratifican en la minuta
 15 inserta, la misma que se encuentra firmada por la
 16 Dra. Fanny Arguello, con matrícula profesional número
 17 diecisiete guion dos mil cinco guion doscientos
 18 cincuenta y seis del Foro de Abogados de
 19 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
 20 se observaron los preceptos legales del caso y leída
 21 que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
 22 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto,

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

NHIE PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
2 todo lo que doy fe.-

3  
4
5 **SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA**
6 C.C. 171698891-8

7
8 
9 *Dayana Villagomez*
10 **DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA**
11 C.C. 22522002

12
13 
14 *Zoila CEMIRA*
15 **ZOILA CEMIRA MEDINA VIUDA; POR SUS PROPIOS**
16 **DERECHOS Y EN CALIDAD DE APODERADA DE LA**
17 **SEÑORA: PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA**
18 C.C. 050406148-4

19
20 
21 *Dario*
22 **DARIO ALEXANDER ALBAN TORRES**
23 C.C. 1322152511

24
25
26 **MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO**
27 **NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO**



Notaria 10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171698891-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGOMEZ MEDINA SORAYA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-01-22**

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





NOTARÍA 10
Quito - Ecuador

INSTRUMENTO SUPERIOR
PROTESTA CON LICENCIADA
MIGUEL PRIUS FIDE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAGOMEZ MIGUEL ANGELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA ZOILA CEMIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
QUITO 2015-05-06

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-06

Mgs. E. Santiago





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

004 JUNTA N°
004-188 NÚMERO
1716988918 CÉDULA

VILLAGOMEZ MEDINA SORAYA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHILIBULO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA 10
MNHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Número único de identificación: 1716988918

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ MEDINA SORAYA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA ZOILA CEMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-187-96698



Inga. Jorge Trova Fuertes




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172442496-3
VILLAGOMEZ MEDINA DAYANA JASMIN
 PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA
 31 OCTUBRE 1990
 FECHA DE NACIMIENTO
 008-F 0185 05381 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1990

Dayana Villagomez
 FIRMA DEL CREDENCIADO



NOTARIA 10
 QUITO - Ecuador

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ Santiago Alvarez A.
 ESCOLA LEMIRA MEDINA
 QUITO 19/04/2009
 REN 0883832

Nihil Prius Fide
 EF 238 1022




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA NO.
005 - 261 SEÑERO
1724424963 CÉDULA

VILLAGOMEZ MEDINA DAYANA JASMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: B
 CHERBULO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
 PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
 LOS SUJITOS QUE PARTICIPARON

Y ACEPTADO DEL JURY

Dayana Villagomez





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724424963

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ MEDINA DAYANA JASMIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLAFLOA

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZOILA CEMIRA MEDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

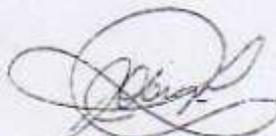
Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-187-96714

Inq. Jorge Trova Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA
ZOILA CEMIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PENÍNSULA
EL ALTAR
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
MIGUEL ANGEL
VILLAGOMEZ

N. 060106148-4




INTRODUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEDINA CARMELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2018-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-08

NOTARÍA 10
QUITO - Ecuador

SEMI PRIS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA N.º
002-361 NÚMERO
0601061484 CÉDULA

MEDINA ZOILA CEMIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHILIBULO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SERVE DE PRUEBA EN LOS JUICIOS CIVILES Y PENALES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601061484

Nombres del ciudadano: MEDINA ZOILA CEMIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MEDINA CARMELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-187-96731



Ina. Jorge Troya Fuertes





001692 **NOTARÍA 10**

Quito - Ecuador

NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA



DR. GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

2018	15	02	000	P00157
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL

OTORGADO POR: PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ

MEDINA

A FAVOR DE: ZOILA CEMIRA MEDINA

CUANTÍA: INDETERMINADA

y.f.

DI 2 coplas



En la ciudad y cantón Archidona, provincia de Napo, República del Ecuador, hoy lunes veinte y nueve de enero del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor Gustavo Ruiz Olmedo, Notario Público de este cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura de **PODER GENERAL, EN CALIDAD DE PODERDANTE**, la señora **PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA**, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos dos ocho ocho seis cero dos (1712288602), domiciliada en las calles Amazonas y Transversal veinte y cuatro, del Barrio Buenos Aires, del cantón Archidona,



NOTARIA DEL CANTÓN ARCHIDONA

DR. GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO



provincia de Napo, - - con - dirección electrónica patyvillagomez@yahoo.es, con número telefónico cero nueve nueve cinco cero cuatro ocho nueve ocho seis (0995048986), por sus propios y personales derechos, mayor de edad, en pleno uso de sus facultades mentales, psíquicas y volitivas, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas e impresiones debidamente certificadas y validadas, con expreso consentimiento, en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, agrego como documentos habilitantes. Advertida la compareciente, por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y cumplidos previamente los requisitos de ley, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor literal es transcrito íntegramente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escritura Públicas, sírvase incorporar una de la que conste un **PODER GENERAL**, contenido en las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, la señora **PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA**, ecuatoriana; por sus propios derechos y con domicilio en la ciudad y cantón Archidona, provincia de Napo: **SEGUNDA: PODER GENERAL:** Libre y voluntariamente, la señora **PATRICIA MARIBEL**



NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA

DR. GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO



VILLAGOMEZ MEDINA, ecuatoriana, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número: uno, siete, uno, dos, dos, ocho, ocho, seis, cero, dos, confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora **ZOILA CEMIRA MEDINA**, de estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número: cero, seis, cero, uno, cero, seis, uno, cuatro, ocho, cuatro., para que a su nombre y representación con solo su firma, realice lo siguiente:

A) Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros; B) Para que pueda, comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles; C) Para solicitar o contratar préstamos a nombre de la mandante con cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultada para pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etcétera, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad de los mandantes o los que adquiera en el futuro, grave o acepten cualquier limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad de la mandante y, para que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipotecas o gravámenes que se constituyan, tales como pagares, contratos de mutuo, tablas de





NOTARIA DEL CANTÓN ARCHIDONA

DR. GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO



amortización, escrituras públicas, contraten pólizas de seguros, soliciten avalúos, firmé cartas de autorización y cualquier otro documento sea este público o privado necesario para la obtención de dichos préstamos y para la construcción de tales garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en préstamos, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; D) Para que a nombre de la mandante pueda suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; E) Abrir, manejar, cuentas corrientes o de ahorros de la mandante, en instituciones bancarias, asociaciones, mutualistas, cooperativas o instituciones análogas, girar cheques, retirar dinero, realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagares, letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley, respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que puedan ejercer estas facultades; F) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarias o financieros permitidos por la ley, sin limitación alguna, sean estos locales o internacionales; G) Para representarle a la mandante, en las compañías a las cuales pertenezca o pueda pertenecer como socio o accionista de Ley o de los Estatutos, endose título de acciones o ceda participaciones, intervengan en aumentos de capital y en general todas las facultades



001694

NOTARIA 10

NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA

Quito - Ecuador

DR. GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

societarias, sin limitación alguna, tramites generales, y de compra y venta de los puestos en las compañías: Compañía de transporte turístico TROGONTOURS CIA. LTDA. ZYRKAN CORREO TOUR EJECUTIVO S.A. H) Para intervenir como actora o demandada o tercera interesada, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, penal, mercantil, tributarias o administrativo, suscribiendo demandas, peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derecho y para delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y resumirlo a su arbitrio; I) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector y ante entidades seccionales; J) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligada; K) Para realizar peticiones y levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, participaciones judiciales y extrajudiciales, obtener insinuaciones judiciales o Notariales; para realizar todo tipo de trámites, por el fallecimiento de su Padre. L) Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en cualquier municipio del País, para lo cual queda facultada para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificadoras; LL) Para que puedan adquirir vehículos y prendarios, constituirlos en





NOTARIA DEL CANTÓN ARCHIDONA

DR. GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO



arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; M) Para que contraten seguros o respecto de los existentes paguen primas haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia. N) Para que pueda suscribir contratos, cancelar con operadoras de telefonía móvil. El presente poder faculta a la mandataria a realizar todas las gestiones necesarias a fin de cumplir con el mandato, aclarando que la falta de disposición expresa o cualquier otra omisión no limitan de ninguna manera este poder sino, que el mismo es amplio y suficiente para la gestión que se le encarga a la mandataria que no requiere expresamente en este poder ni mediante otro documento la aceptación del mandato del que queda investido. Hasta aquí señor Notario la presente minuta, usted se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente poder general. Hasta aquí la minuta que está firmada por el abogado Bayardo Silva Rosales con matrícula profesional número quince guion dos mil trece guion veinte y tres del Foro de Abogados del Ecuador. La compareciente hace suyas las estipulaciones constantes, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes, quedando incorporada al protocolo con todo su valor legal. Leído este instrumento íntegramente a la compareciente, en clara y alta voz, en idioma castellano, por mí el



001695

NOTARIA 10

NOTARIA DEL CANTON ARCHIDONA

Quito - Ecuador



DR. GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Notario conforme a la Ley Notarial vigente, la compareciente se

ratifica en su contenido y firma conmigo, en unidad de acto,

quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo

DOY FE



Patricia Villagomez



PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA

C.C. 1712288602

DIRECCIÓN: Avenida Amazonas y Transversal 24, en el Barrio San Agustín, del cantón Archidona.

TELÉFONO: 0995048986

[Signature of Dr. Gustavo Paul Ruiz Olmedo]

**DR. GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO
NOTARIO DEL CANTON ARCHIDONA**

Nihil in Plus Fide



[Handwritten signature]

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CECILLA DE N° **060106148-4**
CIUDADANÍA
ESTADO CIVIL Y NOMBRES
MEDINA
ZONA CENSAL
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PENIPE
EL ALTAR
FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VUOTO**
ROQUEL ANGELO
VILLAGOMEZ

IDENTIFICACION
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CARMELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS V43432222

[Signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

003 CIUDADANA
003 - 008 SUFRAGO
0601061484 CECILLA

MEDINA ZOLA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHIMBORAZO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SENA 1

[Signature]



ECUADOR
SELECCIÓN
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA DE LA RFE

09-000181



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricia Villagomez

Número único de identificación: 1712288602

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ MEDINA PATRICIA MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN ODONTOLOGIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: MEDINA ZOILA CEMIRA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emissor: YOLANDA PIEDAD TELLO VIERA - NAPO-ARCHIDONA-NT 1 - NAPO - ARCHIDONA



N° de certificado: 183-089-30738



183-089-30738

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-004-000008159



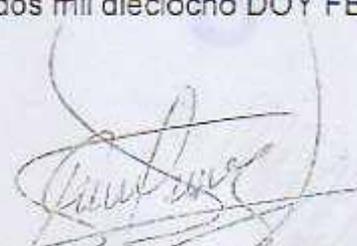
20181502000000557

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181502000000557

Mgs. E. Santiago Alvarez



RAZÓN: Una vez revisados los archivos de esta Notaria, cuyo Protocolo se encuentra a mi cargo, EN EL LIBRO CUATRO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN FOLIOS 001691 AL 001697, UN PODER GENERAL , OTORGADO POR: PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA , A FAVOR DE , ZOILA CEMIRA MEDINA, celebrada el veinte y nueve de enero del año dos mil dieciocho, en tal virtud CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, A LA PRESENTE FECHA NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA, por lo que firmo y sello en Archidona a los veinte y seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho DOY FE


DR. GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON ARCHIDONA





A & A
Acaro & Asociados
CONSEJO NOTARIAL

SEÑOR NOTARIO:

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar y autorizar una de la cual contenga la POSESION EFECTIVA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES:

Otorgan la presente escritura, la señora ZOILA CEMIRA MEDINA, viuda, por sus propios derechos y sus hijas DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA, soltera; SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA, soltera; y, señora PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA, divorciada, todas por sus propios derechos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas las tres primeras en la ciudad de Quito y la última en la ciudad de Archidona, con capacidad legal y suficiente para celebrar esta clase de actos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

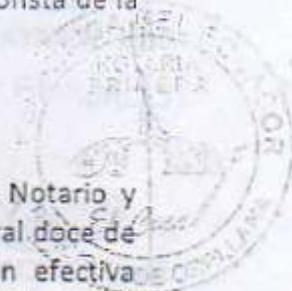
- a) De los documentos que en copias certificadas acompañamos, vendrá a su conocimiento señor Notario, que nuestro esposo y padre que en vida respondía a los nombres de: MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ, quien falleció en la ciudad Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el 31 de diciembre del 2017, sin otorgar testamento, procreo con su cónyuge Zoila Cemira Medina a sus hijas herederas DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA, SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA y, PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA, según consta de los certificados de nacimiento que adjuntamos;
- b) El causante señor MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ contrajo matrimonio con la señora ZOILA CEMIRA MEDINA el 30 de noviembre de 1972 en la parroquia Matus de la Provincia de Chimborazo, conforme consta de la inscripción de matrimonio que se adjunta.

TERCERA.- PETICION:

Con los antecedentes expuestos, acudimos ante Usted señor Notario y fundamentados en lo establecido en el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, solicitamos se sirva concedernos la posesión efectiva proindiviso sobre todos los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ, en favor de sus hijas: DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA, SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA y, señora PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA; y, con derecho a gananciales a su cónyuge sobreviviente señora ZOILA CEMIRA MEDINA, cuyas calidades la justificamos con los certificados de nacimiento e inscripción de matrimonio que adjuntamos.

DR. ANDRES ABELINO ACARO ALVAREZ
ABOGADO

CORREO ELECTRÓNICO: dr.acaro@notaria10.com
ASISTENCIA JURÍDICA: 0532105529 / 052889978





A & A
Acaro & Asociados
CONSORCIO SINDICATO

Usted señor Notario, se dignará elevar la correspondiente acta, mediante la cual se conceda la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los bienes dejados por el causante señor MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ en la forma antes solicitada. De igual manera se dignará disponer que una copia de la indicada acta se inscriba en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quito, de conformidad con la Ley y de cualquier otro cantón en donde el causante tenga bienes.

CUARTA.- GASTOS:

Todos los gastos que demanden la celebración del presente acto, así como su inscripción y registro correrá de cuenta de todos los beneficiarios.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento público.

X Zoila Medina
Sra. ZOILA CEMIRA MEDINA
C.C.No. 060106148-4

X Dayana Villagomez
Srta. DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA
C.C.No. 172442496-3

X Soraya Elizabeth Villagomez
Srta. SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA
C.C.No. 177698891-8

X Patricia Villagomez
Sra. PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA
C.C.No. 1712288602

Dr. Andrés Acaro Alvarez
ABOGADO
MAY 19718 B.E.E.

DR. ANDRES ABELINO ACARO ALVAREZ
ABOGADO

CORREO ELECTRÓNICO: dr.acaroabq@hotmail.com
ASISTENCIA JURÍDICA: 0982109529 / 062880978

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES NOTARÍA 10
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: MIGUEL ANGEL
VILLAGOMEZ
CUANTIA: INDETERMINADA



Di: 2. copias

I.G.

En la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor Iván Gómez Duran, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, y en atención a la petición formulada por las señoras ZOILA CEMIRA MEDINA, viuda; DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA, soltera, SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA, soltera, y, PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA, divorciada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Quito a excepción de la última que es domiciliada en la ciudad de Archidona y de tránsito por ésta ciudad de Francisco de Orellana quienes me solicitan se proceda a receptorles la declaración juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del señor MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ, en la que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el treinta y uno de diciembre del dos mil



diecisiete; b) Los certificados de nacimiento de DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA, SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA y PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA, en calidad hijas del causante MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ; c) La inscripción de matrimonio del causante MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ con su cónyuge señora ZOILA CEMIRA MEDINA, en la que consta que contrajeron matrimonio el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos en la parroquia Matus, Provincia de Chimborazo, y al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce (12) del artículo dieciocho (Art. 18) de la Ley Notarial, procedo a receptorles la declaración juramentada de las hijas y cónyuge sobreviviente del causante: DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA, SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA, PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA; y, ZOILA CEMIRA MEDINA, al efecto instruidos por mí el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, por su honor y con juramento declaran: a) Que el causante señor MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ, durante su vida procreó a sus hijas que responden los nombres de: DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA, SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA y PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA; b) Que el causante MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ contrajo matrimonio con la señora ZOILA CEMIRA MEDINA el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos en la parroquia Matus, Provincia de Chimborazo; c) Que el señor MIGUEL ANGEL

Provincia Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA

Mgs. E. Santiago Alvarez A.

VILLAGOMEZ, falleció en la ciudad de Quito, Provincia Ecuador Pichincha, República del Ecuador, el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete; y, d) Que lo afirmado se ratifican con los certificados de defunción, nacimiento y matrimonio; y, los Certificados de datos personales de los comparecientes incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE TODOS LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ A FAVOR DE SUS HIJAS: DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA, SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA, PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA; y, con derecho a gananciales a su cónyuge sobreviviente señora ZOILA CEMIRA MEDINA, sin perjuicio del derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil correspondientes.- Para constancia, suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo el Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Zoila C. Medina



Sr. ZOILA CEMIRA MEDINA
 C.C. No. 060.106.148-4
 No. Tel. 022.625-244
 Dirección: Vch Santiago Calle Juan Camacaro y Lopiapo S-12-183
 Mail: _____



Dayana Villagómez



Srta. DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA
C.C. No. 172442496-3
No. Tel. 0998571138
Dirección. Urb. Santiago, Calle Juan Camacaro y Copiapo 512-183
Mail. daya-wy@hotmail.com



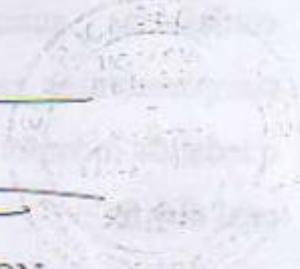
Srta. SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA
C.C. No. 171698891-8
No. Tel. 0995228957
Dirección. Urb. Santiago Calle Juan Camacaro y Copiapo 512-183
Mail. sorayeli22@gmail.com

Patricia Villagomez



Sra. PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA
C.C. No. 171228860-2
No. Tel. 0995048986
Dirección. ARCHIDONA - BARRIO PUENOS NIEVES - MANABAS Y TERAPIA 24
Mail. patyvillagomez2m@yahoo.es

Dr. Iván Gómez Duran
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL

NUI/Pasaporte: 0600241392

Sexo: HOMBRE

Edad: 68

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de registro de defunción: 1 DE ENERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/QUITUMBE

Tomo / Página / Acta: 678 / 90 / 90

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLAGOMEZ TERESA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MEDINA ZOILA CEMIRA

Causas del fallecimiento: LACERACION HEPATICA Y PULMONAR

Información certificada a la fecha: 1 DE ENERO DE 2018

Emisor: DENNISE LUCIA MEJIA SISALIMA - AGENCIA QUITUMBE



N° de certificado: 180-081-94009



180-081-94009

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000676-00

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy, 1 DE ENERO DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre del fallecido: VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL con N.U.J./pasaporte No. 0620241202, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 68 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA MAGDALENA, 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Causa de la muerte: LACERACION HEPATICA Y PULMONAR, Responsable que declara la defunción: MARIA DE LOS ANGELES CERON.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MEDINA ZOLA CEMIRA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: VILLAGOMEZ TERESA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA, N.U.J./pasaporte No. 0735088938, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE TRANSITO HEMORRAGIA AGUDA INTERNA SOLICITANTE RUA O 1710865916 Y FIRMA LA PRESENTE INSCRIPCION

Quienes suscriben esta inscripción Declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realicen bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
DENNISE LUCIA MEJIA SISALIMA

Firma del Solicitante
SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA

Lugar y Fecha de fallecimiento
QUITO, 31 DE DICIEMBRE DE 2017



000311663



Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018
Emisor: BENITEZ SALAZAR ZAYRA ALEXANDRA

N° de certificado: 183-083-25985



183-083-25985

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo II Pág. 39 Año 2018

En Quito Provincia de El Chimborazo
por día 11 de Enero de 2018 de mil novecientos dieciocho años
El que suscribe, Jefe de Registro Civil estimando la presente ante del matrimonio de: HOMBRES Y
APellidos del CONTRATANTE: Manuel Ángel Villagomez
nacido en Baños el 10 de Septiembre
de 1951 de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor
con Cédula N° 5.10.4113 domiciliado en zona urbana de estado
civil soltero hijo de padre desconocido
y de Lucía Villagomez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRATANTE: Zorita Pazina Medina
nacida en El Alto el 20 de Septiembre
de 1953 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Profesora
con Cédula N° 01.01.113 domiciliada en zona urbana de estado civil
civil soltera hija de padre desconocido
y de Carolina Medina
LUGAR DEL MATRIMONIO: Parroquia Santa Fecha de Manabí
En este acto comparecen legítimos a su... N°... con el... N°...

OBSERVACIONES:

FIRMA: E. Santiago Álvarez A.



Desarrolló por escritura de Dirección de Juez...
en fecha...
se otorgó... de... de 19...

La responsabilidad...
del presente matrimonio, los declaro...
con fecha... de 19...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del...
del... de 19...

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES:

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2018
Emisor: BERRONES GARCIA PAULINA FERNANDA

N° de certificado: 185-084-35681

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

VILLAGOMEZ MEDINA PATRICIA MARIBEL

NUI/Pasaporte: 1712288602 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de registro de nacimiento: 1979

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 167 / 334

Datos del padre: VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL

NUI/Pasaporte: 0600241392 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MEDINA ZOILA CEMIRA

NUI/Pasaporte: 0601061484 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: EVELYN VANESSA QUISHPE CARRILLO - AGENCIA QUITUMBE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 182-083-29663



182-083-29663

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Nihil in Fide

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

VILLAGOMEZ MEDINA SORAYA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1716988918 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 77 / 354

Datos del padre: VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL

NUI/Pasaporte: 0600241392 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MEDINA ZOILA CEMIRA

NUI/Pasaporte: 0601061484 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018
Emisor: EVELYN VANESSA QUISHPE CARRILLO - AGENCIA QUITUMBE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



Nº de certificado: 183-083-29709



183-083-29709

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

VILLAGOMEZ MEDINA DAYANA JASMIN

NUI/Pasaporte: 1724424963 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1990

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA

Fecha de registro de nacimiento: 1990

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 8 / 185 / 5581

Datos del padre: MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ZOILA CEMIRA MEDINA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018
Emisor: EVELYN VANESSA QUISHPE CARRILLO - AGENCIA QUITUMBE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computerizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 182-083-29757



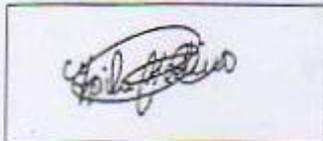
182-083-29757

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0601061484
 Nombres del ciudadano: MEDINA ZOILA CEMIRA
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR
 Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1953
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BASICA
 Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
 Estado Civil: VIUDO
 Cónyuge: VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL
 Nombres del padre: No Registra
 Nombres de la madre: MEDINA CARMELINA
 Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2018
 Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA



N° de certificado: 183-088-67317



183-088-67317

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712288602

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ MEDINA PATRICIA MARIBEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN ODONTOLOGIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: MEDINA ZOILA CEMIRA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2016

Emissor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

N° de certificado: 188-088-67386



188-088-67386

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 060106148-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MEDINA
ZOILA CEMIRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
PEMPE
EL ALTAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1963-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**ISGUEL ANCEL
VILLAGOMEZ**



INSTRUCCIÓN

BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MEDINA CARMELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2018-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-08

V434312222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



003
JURTA 10

003 - 066
NÚMERO

0601061484
CÉDULA

MEDINA ZOILA CEMIRA
APELLIDOS Y NOMBRES



FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHILIBULO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1



RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que
se me presentó y que obra de Foja (s) util (es)
es una reproducción exacta del documento que he
consultado y encontrando idéntica en su
contenido a la original, a la cual doy fe.

FECHA: **26 ENE 2018**

[Signature]
FRANCISCO GARCÍA DURÁN

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA



NOTARIA 10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REPÚBLICA CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171228860-2

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGOMEZ MEDINA
PATRICIA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
MALDONADO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



REGISTRACION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
DR. EN ODONTOLOGIA

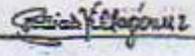
V1443/3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA ZOLA GEMMA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
YENA
2014-08-07

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-07



CERTIFICADO DE VOTACION

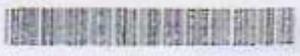
017 017-131 1712288602

VILLAGOMEZ MEDINA PATRICIA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES



NAPO PROVINCIA
ARCHIDONA CANTON
ARCHIDONA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA 1



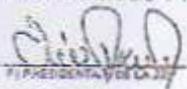
ECUADOR
REGISTRO
TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



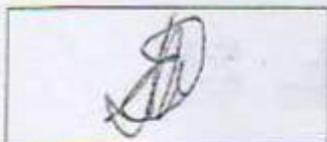
... que la copia fotostática que
... Foja (s) util (es)
... del documento que he
... en comandata idéntica en su
... del año
ENE 2018

[Signature]
DR. IVAN GOMEZ DURAN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716988918

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ MEDINA SORAYA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: MEDINA ZOILA CEMIRA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2018
Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

N° de certificado: 182-088-67365



182-088-67365

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEXLA DE
 CIUDADANÍA 171698891-8

APellidos y nombres
VILLAGOMEZ MEDINA SORAYA ELIZABETH

Lugar de nacimiento
PICHINCHA

Ciudad
QUITO

Provincia
SANTA CRUZ

Fecha de nacimiento
1982-01-22

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado civil
SOLTERO




INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / CATEGORÍA
 LICENCIADA

V1433V2422

APellidos y nombres del padre
VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL

Apellidos y nombres de la madre
MEDINA ZOLA CEMIRA

Lugar
QUITO

Fecha de expedición
2015-05-06

Fecha de expiración
2025-05-06





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2017-08-13

004
 SUFRAGIO

004 - 319
 SUFRAGIO

171698891E
 CEXLA

APellidos y nombres
VILLAGOMEZ MEDINA SORAYA ELIZABETH

PROVINCIA
PICHINCHA

CANTÓN
QUITO

PARROQUIA
CHILIBULO

CIRCUNSCRIPCIÓN
2

ZONA
1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

ESTACIONES 2017

004

004 - 319

171698891E

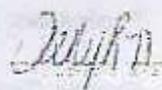
VILLAGOMEZ MEDINA SORAYA ELIZABETH

CHILIBULO

QUITO

PICHINCHA

26 FNE 2018



...la copia fotostática que
 ... (es)
 ... he
 ... su

26 FNE 2018

[Signature]

LEXIVAR GOMEZ DURAN
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FCC. DE ORELLANA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724424963

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ MEDINA DAYANA JASMIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/MILLA FLORA

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ

Nombres de la madre: ZOILA CEMIRA MEDINA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emissor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA



N° de certificado: 187-088-67344



187-088-67344

Ing. Jorge Troys Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y MOVILIDAD
 COMISIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CADASTRO CIUDADANIA No. 172442496-3
 VILLAGOMEZ MEDINA DAYANA JASMIN
 PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA
 31 OCTUBRE 1990
 008-F 0185 05561 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1990



Dayana Villagomez

ECUATORIANO***** E0833/2222
 BOLERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ
 ZOLA CENIRA MEDINA
 QUITO 18/05/2009
 13/11/2021
 REN 0883832

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SUPLENTE DEL 18/05/2009

006 JUNTA No. 006 - 212 PASSE 1724424963 CEBULA

VILLAGOMEZ MEDINA DAYANA JASMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 QUITO CANTON ZONA 1
 CHILIBULO PARROQUIA



RAZÓN: certifica que la copia fotostática que
 se me entregó y que otro de / Foja (s) util (es)
 con la cual se dio lectura al documento que he
 sido autorizado a encontrarla idéntica en su
 original que me fue presentado el día
 del mes de ENE del año 2018

Francisco Gomez Duran

FRANCISCO GOMEZ DURAN
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA





[Handwritten signature]

2016	22	01	01	P00261	fact. 42945
------	----	----	----	--------	-------------

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Andrés Acaro Álvarez, el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Primera a mi cargo, en dieciocho fojas útiles protocolizo los documentos que anteceden. Francisco de Orellana, a veinte y seis de enero del año dos mil dieciocho.

[Handwritten signature]
 Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Francisco de Orellana, el veinte y seis de enero del dos mil dieciocho.

[Handwritten signature]

Dr. Iván Gómez Durán
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA





Factura: 002-001-000042945



20182201001P00261

PROTOCOLIZACIÓN 20182201001P00261

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE ENERO DEL 2018, (13:01)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VILLAGOMEZ MEDINA PATRICIA MARISEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712288602
VILLAGOMEZ MEDINA SOBAYA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718988918
VILLAGOMEZ MEDINA DAYANA JASMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724424963

Nombre del causante: VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL 0600241392

Observaciones: CONYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA MEDINA ZOLA GENIRA 0601061484

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

COPIA CERTIFICADA
Grellana, el cinco y seis de enero del dos mil dieciocho.



Dr. Iván Gómez Duran
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA



Factura: 002-001-000042948



20182201001000159

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20182201001000159

NOTARIO OTORGANTE:	DR. IVAN GOMEZ DURAN NOTARIO(A) DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2018, (14:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDINA ZOILA CEMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601061484
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SRA. MEDINA ZOILA CEMIRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0601061484

OBSERVACIONES:	ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTARIA 10

Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide

Digitally signed by FATMA LUCIA
 Recorrido de FCO.
 Date: 2018.01.16 10:20:43 CCT
 Notaría de la Propiedad - Quito

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Fecha de Inscripción: 1 de Febrero de 2018 a las 11:20
 Nro. Inscripción: 488
 Fecha de Repertorio: 29 de Enero de 2018 a las 10:18
 Nro. Repertorio: 2018009278
 Nro. Tramite: 36030
 Nro. Petición: 38003
 Libro: SUCESIONES
 Entidad: NOTARIA PRIMERA de FCO. ORELLANA
 Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
 Parroquias: GENERAL

Objeto

En Quito, a 29 de Enero del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA PRIMERA de FCO. ORELLANA, el 16 de Enero del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante señor: MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ en favor de sus hijas: PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA, SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA y, DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA; y, de la señora: ZOILA CEMIRA MEDINA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: MANG
 Revisor: MANG

ESPACIO
 PARA
 FIRMAS

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

172225853-8

CEDULA No. 172225853-8

CIDADADANIA
ALBAN TORRES
DARIO ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

ESTADISTICA SUPERIOR ESTUDIANTE

ALBAN MALAN NECTOR JIMENEZ
TORRES VALLEJO GEORGINA DEMETRIA

QUITO
2015-12-31
2025-12-31

7403017222

CERTIFICADO DE NOTACION

001
NOTA No. 001-164

1722258538

ALBAN TORRES DARIO ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTON
CALDERON
PARROQUIA

DESCRIPCION
DOM. 1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722258538

Nombres del ciudadano: ALBAN TORRES DARIO ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CALDERON

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALBAN MALAN NESTOR JUVENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES VALLEJO GEORGINA DEMETRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-187-96775



Ing. Jorge Troya Fuertes





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TROGONTOURS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los ocho días del mes de enero año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en calle Padre Luis Bacare C4-04, parroquia Carapungo, se reúnen los socios de la compañía bajo la siguiente distribución:

Socio	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
NESTOR JUVENAL ALBAN MALAN	\$110,00	\$110,00	11	26.19%
OSCAR ALCIVAR ALBAN MALAN	\$120,00	\$120,00	12	28.57%
HECTOR OSWALDO DIAZ MARTINEZ	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
EDGUIN OLMEDO HERRERA TAPIA	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
CALOS MANUEL LARA QUINTEROS	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
MALAN PALAQUIBAY CESAR MESIAS	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
SEGUNDO ANGEL MARIA PACHACAMA ONTANEDA	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ	\$140,00	\$140,00	14	33.34%
TOTAL	\$420,00	\$420,00	42	100



Mgs. F. Santiago Álvarez A.

Encontrándose presentes los socios que representan el total del capital suscrito y pagado que constan en el libro de participaciones y socios, en la forma antes determinada y manifestada, se reúnen acorde los estatutos y la Ley de Compañías, en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer sobre la posesión efectiva realizada por la herederas del señor MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la cesión de catorce participaciones por parte de las cedentes señoras/itas, **ZOILA CEMIRA MEDINA; SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA; DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA; PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA**, esta última otorgando un Poder General a la señora **ZOILA CEMIRA MEDINA**, herederas del señor MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ, a favor del señor **DARIO ALEXANDER ALBAN TORES**, de estado civil soltero.

Preside la Junta el señor Edguin Herrera y actúa como secretario el señor Néstor Albán Juvenal, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar los puntos del orden del día:

Señor Edguin Herrera, comunica a la Junta General, que ha llegado una comunicación con la posesión efectiva de la señora **ZOILA CEMIRA MEDINA** y sus hijas; **SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA; DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA; PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA** las cuales manifiestan que es su deseo su total de participaciones, es decir ceder catorce participaciones a favor del señor, **DARIO ALEXANDER ALBAN TORES** quien quiere informar y solicitar su aceptación a la compañía para los fines comunes de la misma, quedando el cuadro de integración del capital de la compañía de la siguiente forma:



[Handwritten signature]

Socio	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPA CIONES	Mgs. E. Santiago Alvarez A. Porcentaje de PARTICIPACION ES
NESTOR JUVENAL ALBAN MALAN	\$110,00	\$10,00	11	26.19%
OSCAR ALCIVAR ALBAN MALAN	\$120,00	\$120,00	12	28.57%
HECTOR OSWALDO DIAZ MARTINEZ	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
EDGUIN OLMEDO HERRERA TAPIA	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
CALOS MANUEL LARA QUINTEROS	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
MALAN PALAQUIBAY CESAR MESIAS	\$10.00	\$10.00	1	2.38%
SEGUNDO ANGEL MARIA PACHACAMA ONTANEDA	\$10,00	\$10,00	1	2.38%
DARIO ALEXANDER ALBAN TORRES	\$140,00	\$140,00	14	33.34%
TOTAL	\$420,0	\$420,00	42	100%

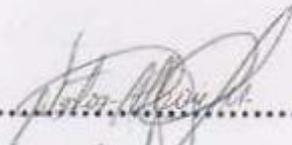
Sin más puntos que tratar y siendo las once horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

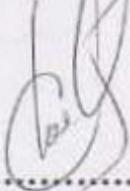
Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada, en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.

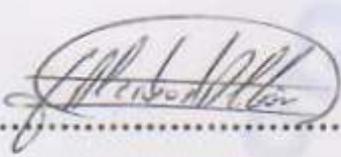
[Handwritten signature of Nestor Juvenal Alban Malan]

Sr. Néstor Juvenal Albán Malan
Secretario

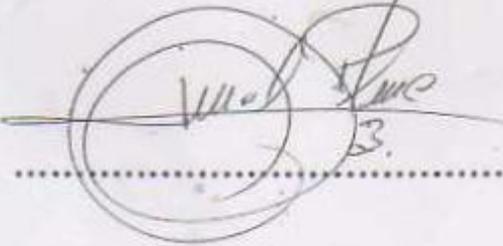
FIRMA DE LOS SOCIOS

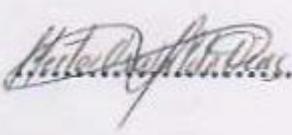
1. 

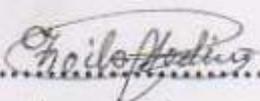
2. 

3. 

4. 

5. 

6. 

7.   

Enola Medina Dayana Villagómez Soraya Villagómez

8. 

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ
NOTARIO DECIMO - QUITO



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CEDEN: SORAYA ELIZABETH VILLAGOMEZ MEDINA, DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINA, ZOILA CEMIRA MEDINA Y PATRICIA MARIBEL VILLAGOMEZ MEDINA A FAVOR DE: DARIO ALEXANDER ALBAN TORRES.- EL DIA DE HOY 10 DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.



MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com



Factura: 001-004-000042993



20191701023000112

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701023000112

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2019, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	049688

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBAN TORRES DARIO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722258538
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701010P00151

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701023000112

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2019, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	049688

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBAN TORRES DARIO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722258538
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701010P00151



[Handwritten signature in blue ink]



0103200113

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

[Faint, mostly illegible form with several horizontal lines]

[Faint, mostly illegible form with several horizontal lines]

[Faint, mostly illegible form with several horizontal lines]

[Handwritten signature in blue ink]

[Faint, mostly illegible form with several horizontal lines]

[Faint, mostly illegible form with several horizontal lines]

[Faint, mostly illegible form with several horizontal lines]

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
3 TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA.,
4 celebrada ante mí, el diez de mayo de dos mil diez, lo referente a
5 la Cesión de Participaciones, mediante la cual, las herederas del
6 señor MIGUEL ANGEL VILLAGOMEZ, las señoritas: SORAYA
7 ELIZABETH Y DAYANA JASMIN VILLAGOMEZ MEDINMA;
8 señora ZOILA CEMIRA MEDINA por sus propios derechos y en
9 calidad de apoderada de la señora PATRICIA MARIBEL
10 VILLAGOMEZ MEDINA ceden las 14 participaciones y que
11 equivalen al 33.34% del Capital social de la referida compañía, a
12 favor del señor DARIO ALEXANDER ALBAN TORRES, conforme
13 consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.-
14 Quito a, veinte y tres de enero de dos mil diecinueve.-

15
16
17
18 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

19 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19302



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	140417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	297
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /10/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES SRAS ZOILA MEDINA , SORAYA VILLAGOMEZ MEDINA, DAYANA VILLAGOMEZ MEDINA Y PATRICIA VILLAGOMEZ MEDINA TRANSFIEREN 14 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR DARIO ALEXANDER ALBAN TORRES. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1701 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/06/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103